



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 1 de 13



SENAE-ISEE-2-3-039-V1

INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

AGOSTO 2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: **1**
Fecha: **Ago/2013**
Página **2 de 13**

HOJA DE RESUMEN


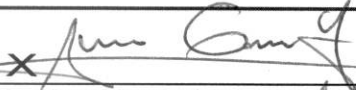

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Información del Proceso de Carga de Importación.

Objetivo:




Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la consulta del proceso de carga de importación a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Información del Proceso de Carga de Importación.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ing. Patricia Coronado Domínguez Analista de Mejora Continua y Normativa 08/08/2013.	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ing. Alberto Galarza Hernández Jefe de Calidad y Mejora Continua 08/08/2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa 13.08.2013	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Agosto 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



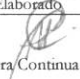




INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 3 de 13


ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD.....	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES.....	4
5.	PROCEDIMIENTO	4
6.	ANEXOS	13

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



	INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE IMPORTACIÓN	Código: SENAE-ISEE-2-3-039 Versión: 1 Fecha: Ago/2013 Página 4 de 13
---	--	--

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para agilizar la consulta del proceso de carga de importación a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Información del Proceso de Carga de Importación.

2. ALCANCE

Está dirigido a los usuarios de portal, operadores de comercio exterior.

3. RESPONSABILIDAD

Es responsabilidad de la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnología de la Información la actualización del presente instructivo.

3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los usuarios de portal, operadores de comercio exterior.

3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. Usuario: Operadores de comercio exterior.




4.1.2. Transportista: Aquel autorizado por el organismo competente de su país de origen, para ejecutar o hace ejecutar el transporte de mercancías.

4.1.3. Consolidador de carga.- Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Según el Art. 2, literal u) del Reglamento al Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://portal.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “**Formulario de solicitud categoría**”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa 	Jefe de Calidad y Mejora Continua 	Director de Mejora Continua y Normativa 

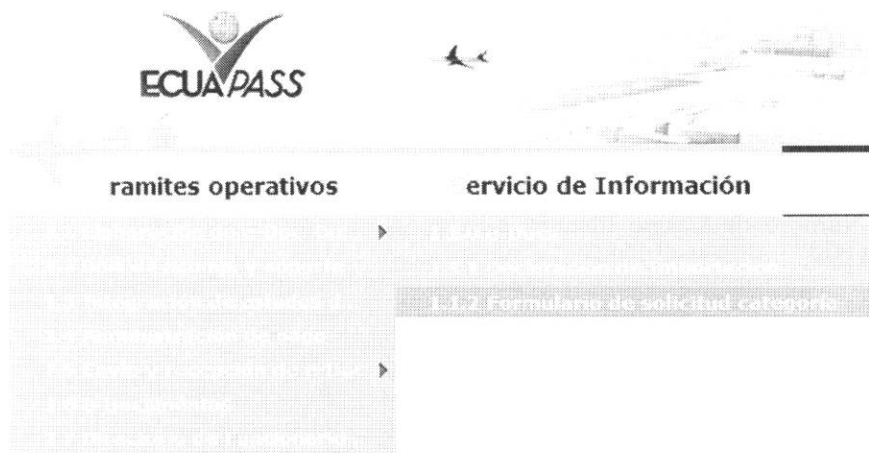
EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 5 de 13



5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Cargas”.

Formulario de solicitud categoria



5.4. La Solicitud Categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el documento electrónico **“Información del Proceso de Carga de Importación”**.

Registro de Informe de Llegada (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Marítimo/Aéreo)	Seleccionar
Consulta General de Llegadas de Medios de Transporte (Terrestre)	Seleccionar
Consulta de Tránsito Aduanero Comunitario	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Manifiesto	Seleccionar
Estado Actual de Presentación del Documento de Transporte Hijo del Manifiesto	Seleccionar
Solicitud de Inspección	Seleccionar
Registro de Informe de Inspección de Otras Entidades	Seleccionar
Registro de Justificativos de observaciones en Inspección	Seleccionar
Consulta del listado de inspecciones	Seleccionar
Información del Proceso de Carga de Importación	Seleccionar

5.5. Para consultar la información de proceso de carga de importación debe seleccionar los siguientes criterios de búsqueda.

Elaborado Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Información del Proceso de Carga de Importación

Número de Carga: - -

No. de Documento de transporte (M-B/L) - (H-B/L) -


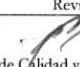
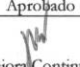
- **Numero de Carga:** Identificación de las mercancías conformado por el MRN + MSN + HSN.

Marítimo	CEC - 2011 - MSKU0001 - 0001 - 0001 <small>C. Customs, EC. Ecuador Año Bureau Internacional des Containers Code Número secuencial del viaje en el año Número secuencial del BL Master Número secuencial del BL House</small>
Aéreo	CEC - 2011 - XL000001 - 0001 - 0001 <small>C. Customs, EC. Ecuador Año Código IATA Número secuencial del vuelo en el año Número secuencial de la Guía Master Número secuencial de la Guía House</small>
Terrestre	CEC - 2011 - 67070001 - 0001 <small>C. Customs, EC. Ecuador Año Código SICE Número secuencial de Manifiesto en el año Número secuencial de los CPI</small>

- **No. de Documento de transporte (M-B/L)**

5.6. Se presenta el resultado de acuerdo a los criterios al presionar el botón ingresando los criterios de búsqueda, escogiendo el número de carga o número de documento de transporte con el botón radio. El usuario debe introducir obligatoriamente el número de carga o el número de documento de transporte.

Número de Carga	<input type="text"/>	No. de Documento de transporte (M-B/L)	<input type="text"/>
No. de Documento de transporte (M-B/L)	<input type="text"/>	No. de Documento de transporte (H-B/L)	<input type="text"/>
Tipo de Documento de Transporte	<input type="text"/>	Clasificación de Carga	<input type="text"/>
Estado	<input type="text"/>	Nacionalidad del medio de transporte	<input type="text"/>
Nombre del medio de transporte	<input type="text"/>	Agente Operador de Carga	<input type="text"/>
Puerto de Embarque	<input type="text"/>		
Puerto de Llegada	<input type="text"/>		
Distrito del manifiesto	<input type="text"/>	Fecha y Hora de Llegada	<input type="text"/> : <input type="text"/> AM <input type="radio"/> PM
Peso (Kg)	<input type="text"/> KG	Cantidad de Bultos	<input type="text"/>
Capacidad	<input type="text"/>		
Descripción de Mercancía			
Cantidad de unidades de carga	<input type="text"/>	Información de Unidad de Carga	Selectividad de Carga Sujeta a Inspección
Número de Viaje	<input type="text"/>	Código de sustancia peligrosa	<input type="text"/>
Código de sustancia peligrosa	<input type="text"/>	Código de sustancia peligrosa	<input type="text"/>
Duración Total	<input type="text"/> Día	<input type="text"/> :	<input type="text"/> :

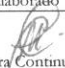
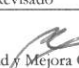
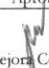
Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
--	---	---



INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 7 de 13

- **Número de Carga**
- **No. de Documento de transporte (M-B/L)**
- **No. de Documento de transporte (H-B/L)**
- **Tipo de Documento de Transporte**
 - Air way bill
 - House bill of lading
 - Bill of lading (master)
 - House air way bill
 - Post house
 - Post master
 - Express house
 - Express master
- **Clasificación de Carga**
 - Ninguna
 - Transporte multimodal
 - Transbordo
- **Estado: Estado de trámite de carga de importación**
 - Recepción del manifiesto
 - Revisión del manifiesto
 - Corrección del manifiesto
 - Recepción de CPIC
 - Recepción de MCI
 - Registro de la llegada(MCI)
 - Corrección de CPIC
 - Corrección de MCI
 - Descarga en lugares no habilitados
 - Aprobación de desaduanamiento directo
 - Descarga directa
 - Informe de ingreso
 - Informe de novedades durante el inventario
 - Corrección de informe de ingreso
 - Fraccionamiento de b/l
 - Informe de salida
 - Corrección de informe de salida
 - Traslado entre zonas primarias
 - Corrección de traslado entre zonas primarias
 - Finalización de inspección
 - Declaración de importación
 - Corrección de declaración de importación

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 8 de 13

- Aceptación de declaración de importación
- Sujeto al abandono
- Abandono definitivo
- **Nacionalidad del medio de transporte:**
 - Códigos omitidos (Código 239)
- **Nombre del medio de transporte**
- **Agente Operador de Carga**
- **Puerto de Embarque:**
 - Códigos omitidos
- **Puerto de Llegada:**
 - Códigos omitidos
- **Distrito del manifiesto**
- **Fecha y Hora de Llegada:** dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm
- **Peso (Kg)**
- **Cantidad de Bultos**
- **Capacidad**
- **Descripción de Mercancía**
- **Cantidad de unidades de carga:** Cantidad de unidades de carga .

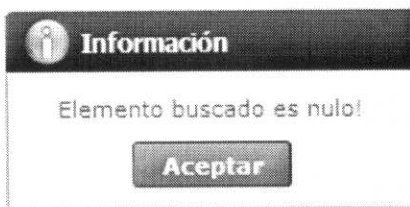
Al hacer clic en el botón [Información de Unidad de Carga](#) se presenta la misma cantidad de unidades de carga.

- **Selectividad de Carga Sujeta a Inspección :**
 - Aforo automático
 - Aforo documental
 - Aforo físico intrusivo verificadora
 - Custodio
 - Aforo físico intrusivo
 - Aforo físico no intrusivo
 - Inspección física
 - Sin control
 - Inspección física no intrusiva
- **Número de Viaje**
- **Código de sustancia peligrosa**
- **Duración Total:** La duración total desde el inicio de proceso de carga de importación hasta el proceso actual. Día, horas, minutos, segundos.
- Se presenta el siguiente mensaje si no hay resultado de consulta:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





5.7. Se presenta la información de unidad de carga al dar clic en el botón **Información de Unidad de Carga**.

Información de Unidad de Carga			
Resultado: 2			
Número Secuencial de Unidad de Carga	Número de Identificación de Unidad de Carga	Embalaje Manifestado	Descripción de la Mercancía
1	SCFSDFSDFSD	AEROSOL	44444444
2	AAAAAAAAAAAA	AEROSOL	44444444

- **Número Secuencial de Unidad de Carga**
- **Número de Identificación de Unidad de Carga**
- **Embalaje Manifestado**
- **Descripción de la Mercancía**

5.8. Se presentará el estado de avance de proceso por etapas en la información de proceso de carga de importación.

Resultado: 0				
Proceso	Depósito de la mercancía	Peso (Kg)	Fecha y Hora de Ingreso y Salida	Número de Referencia de Ingreso y Salida
No				
Fecha y Hora del proceso	Distrito	Cantidad de Bultos	Número de Entrega	Nombre de Referencia de Ingreso y Salida

- **Proceso**
- **Fecha y Hora del proceso: dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm**
- **Deposito de la mercancía**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

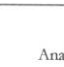
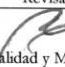
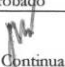


INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 10 de 13

- **Distrito**
 - Guayaquil - aéreo
 - Guayaquil - marítimo
 - Manta
 - Esmeraldas
 - Quito
 - Puerto bolívar
 - Tulcán
 - Huaquillas
 - Cuenca
 - Loja - macara
 - Gerencia general
- **Peso (Kg)**
- **Cantidad de Bultos**
- **Fecha y Hora de Ingreso y Salida:** dd/mm/aaaa - hh/mm - am o pm
- **Número de Entrega**
- **Número de Referencia de Ingreso y Salida**
- **Nombre de Referencia de Ingreso y Salida:** El código es diferente según el informe de novedades de ingreso y salida.
- **Nombre de Referencia de Ingreso y Salida(Para el ingreso a depósito)**

- Si el estado de avance es '**INFORME DE NOVEDADES DURANTE EL INVENTARIO**' y el tipo de informe de novedades es '**INGRESO**', se utilizan los siguientes códigos:
 - Animal muerto
 - Bultos aplastados
 - Mercancía dañada dentro de embalaje
 - Embalaje en mal estado
 - Bultos abiertos
 - Bulto interno dañado
 - Carga no arribada
 - Diferencia de numero de contenedor
 - Sin número de contenedor
 - Carga no pesable
 - Diferencia del tipo de carga (manifestado contenedor y llega carga suelta)
 - Diferencia del tipo de carga (manifestado carga suelta y llega contenedor)
 - Diferencia del estado del contenedor 1 (manifestado vacío y llega lleno)
 - Diferencia del estado del contenedor 2 (manifestado lleno y llega vacío)
 - Diferencia del tipo de contenedor

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 11 de 13

- Falta etiqueta de guía hija
 - Falta etiqueta de guía master
 - Carga no manifestada
 - Exceso de cantidad de bultos
 - Exceso de peso
 - Bultos parchados de ingreso
 - Bultos parchados de origen
 - Perecible
 - Requiere refrigeración
 - Saca abierta
 - Saca dañada
 - Saca mal enrutada
 - Deficiencia de cantidad de bultos
 - Deficiencia de peso
 - Bultos sin etiquetas
 - Diferencia de numero de sello
 - Número de sello dañado
 - Mojado
-
- Si el estado de avance es **'INFORME DE NOVEDADES DURANTE EL INVENTARIO'** y el tipo de informe de novedades es **'ALMACENAMIENTO'**, se utilizarán los siguientes códigos.
 - Animal muerto
 - Bultos aplastados
 - Mercancía dentro de embalaje dañada
 - Embalaje en mal estado
 - Bultos abiertos
 - Bulto interno dañado
 - Carga en mal estado
 - Carga no arribada
 - Carga no encontrada
 - Carga no pesable
 - Sin sellos
 - Diferencia del estado del contenedor 1 (ingresado vacío y se constata lleno)
 - Diferencia del estado del contenedor 2 (ingresado lleno y se constata vacío)
 - Diferencia del tipo de contenedor
 - Carga no manifestada
 - Exceso de cantidad de bultos
 - Exceso de peso

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



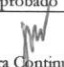




INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 12 de 13

- Bultos parchados de ingreso
 - Percible
 - Saca abierta
 - Saca dañada
 - Deficiencia de cantidad de bultos
 - Deficiencia de peso
 - Diferencia de numero de sello
 - Numero de sello dañado
 - Mojado
-
- Si el estado de avance es **'INFORME DE NOVEDADES DURANTE EL INVENTARIO'** y el tipo de informe de novedades es **'SALIDA'**, se utilizarán los siguientes códigos.
 - Diferencia del tipo de contenedor
 - Exceso de cantidad de bultos
 - Exceso de peso del 10%
 - Deficiencia de cantidad de bultos
 - Deficiencia de peso del 10%
 - Diferencia de numero de sello
-
- Además
 - Ingreso por aprehensión
 - Ingreso de carga de correos
 - Ingreso de carga courier
 - Contenedores vacío
 - Ingreso por decomiso administrativo
 - Ingreso por decomiso judicial
 - Ingreso por descarga del medio
 - Ingreso de fraccionamiento de documento de transporte
 - Ingreso para la distribución
 - Ingreso de mercancía de aduana
 - Re-ingreso
 - Ingreso de transito aduanero comunitario
 - Ingreso por traslado multimodal
 - Ingreso por transbordo
 - Ingreso por traslado entre zonas primarias
 - Ingreso por zede

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB








INSTRUCTIVO PARA EL USO DEL SISTEMA
INFORMACIÓN DEL PROCESO DE CARGA DE
IMPORTACIÓN

Código:
SENAE-ISEE-2-3-039
Versión: 1
Fecha: Ago/2013
Página 13 de 13

- **Nombre de Referencia de Ingreso y Salida(En la salida de depósito)**
 - Salida por aceptación de declaración de importación
 - Salida por aprehensión
 - Salida de contenedores vacíos
 - Salida por decomiso administrativo
 - Salida por desaduanamiento directo
 - Salida para entidad de control
 - Salida de fraccionamiento de documento de transporte
 - Salida por guía de distribución
 - Salida de mercancía de la aduana
 - Salida por abandono definitivo
 - Salida por destrucción
 - Salida legal justificada
 - Salida por reembarque
 - Salida por transbordo
 - Salida de transito aduanero comunitario
 - Salida por traslado multimodal
 - Salida por traslado entre zonas primarias

6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

